

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Ante este Segundo Juzgado de Familia de Santiago, causa **RIT: C-6848-2021**, sobre **CESE DE ALIMENTOS**, caratulada “**GARCÍA/CÁCERES**”; se ordenó notificar por aviso extractado la sentencia de fecha 13 de enero de 2022 a doña **KAREN DEL CARMEN CÁCERES DEL PINO Rut 18.060.746-3**, se desconoce domicilio. Se resuelve: Que se acoge la demanda de cese de pensión de alimentos interpuesta por don **JORGE FELIPE GABRIEL GARCIA ORTIZ, RUT 16.666.880-8**, en contra de doña **KAREN DEL CARMEN CÁCERES DEL PINO, RUT 18.060.746- 3**, en consecuencia se dispone el cese de la pensión de alimento que debe pagar el alimentante en favor de **ISIDORA ANTONELLA GARCÍA CÁCERES, RUN: 23.254.257-8**, regulada en causa **RIT C-2958-2012**, de este Tribunal, lo anterior sin perjuicio de la obligación que asiste al padre de continuar procurando, directamente las necesidades materiales de su hija, en razón de ostentar su cuidado personal. Dirigió la audiencia y resolvió la Juez del Segundo Juzgado de Familia de Santiago, que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente acta. Santiago, cinco de marzo de dos mil veintidós.

□

AMELIA GORDILLO VEGA

MINISTRO DE FE

AvisosLegales
ELLIBERO

AMELIA ISABEL GORDILLO VEGA
Fecha: 05/03/2022 19:12:11



FVXTYJJTRJ

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de Septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>